

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 13 MAR. 2015

DECRETO N° 536 .-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **INGRID ELIZABETH AVILA CONA**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	INGRID ELIZABETH AVILA CONA
ESTABLECIMIENTO	:	Departamento de Educación Municipal
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	27 de septiembre de 1984
FUNCIÓN	:	Trabajadora Social, Programa HPV JUNAEB
JORNADA	:	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	01 de marzo de 2015
HASTA	:	Indefinido
MOTIVO	:	Necesidad de Servicio
RENDA	:	\$878.829.-
A.F.P. - SALUD	:	HABITAT – ISAPRE MAS VIDA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004, **FONDOS HPV - JUNAEB.-**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VPMU/EMR/SAC/CPG/RBS/MPA/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.


VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE